

CENTRO: C.E.I.P. BILINGÜE - TENERÍAS  
LOCALIDAD: ZARAGOZA

CURSO2021/2022  
CÓDIGO: 50009397

## **DOCUMENTO PAR A LAS FAMILIAS DEL CEIP TENERIAS. CURSO ESCOLAR: 2021-2022.**

Estimadas familias, en relación con los procedimientos de **ELECCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES**; se informa de lo siguiente:

- Nuestro centro debe renovar parcialmente el consejo escolar. Por una parte dos vacantes del sector familias, dos vacantes del sector profesorado, y 1 vacante del sector de la administración pública.
- El vivir en una sociedad democrática, nos permite que la escuela tenga un concepto democrático, que la define como una comunidad en la que tod@s (maestr@s, familias, personal de la administración y servicios) opinan, participan, deciden... colaboran para garantizar su buen funcionamiento. Este concepto democrático es posible gracias al CONSEJO ESCOLAR, el máximo órgano de decisión de un colegio, donde están representad@s todos los colectivos y donde se discuten y aprueban los aspectos más importantes de la vida del mismo.
- El consejo escolar, está formado por el: Director/a, Jefe/a de estudios, cinco maestros/as elegidos por el claustro, cinco representantes de las familias del alumnado, (un@ de ell@s representante del Ampa), representante del personal de administración y servicios, un concejal/a o representante del Ayuntamiento. El Secretario/a del centro, actuará como secretario/a del consejo. Con voz pero sin voto.
- **¿A qué compromete el consejo Escolar del CEIP Tenerías como representante de las familias?**. Pues compromete a un número de reuniones a lo largo del curso escolar. En horario acordado previamente por los componentes del Consejo. También a tomar decisiones que afectan al funcionamiento del Centro. A informar al resto de las familias sobre las decisiones y temas tratados, y a llevar al Consejo las propuestas de las familias del alumnado del colegio a los que representa.

### **SECTOR FAMILIAS: CALENDARIO ELECTORAL DEFINITIVO:**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL:**

1. Constitución de la Junta Electoral: Antes del 4 de noviembre de 2021. **En nuestro caso constituida el miércoles 27 de octubre.**
2. Aprobación del Censo y, en su caso, fijación del Calendario Electoral. 9 de noviembre de 2021. **En nuestro caso la junta electoral, el viernes 29 de octubre ha determinado seguir el calendario que presenta como propuesta el Departamento.**  
Publicación del censo y periodo de reclamaciones. **Del 10 de noviembre al 12 de noviembre de 2021.**
3. Publicación del censo definitivo: **15 de noviembre de 2021.**  
**NOTA:** El censo de nuestro colegio, se hará público dentro del edificio, en la corchera situada al lado del despacho de la Administrativa. En la medida de lo posible, nos gustaría que aquellas personas que deseen comprobar sus datos lo hagan entre las

09:00 horas y las 11:00 horas (antes del recreo). Y entre las 15:15 a las 16:15 horas de la tarde. Avisando (dentro de las posibilidades) de que vienen al centro por este motivo. Si se detectase algún error, se dirigirían a nuestra Administrativa.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Del 16 al 19 de noviembre de 2021**

4. Publicación de listas provisionales: **22 de noviembre de 2021**
5. Reclamaciones: **23 de noviembre de 2021**
6. Publicación de listas definitivas: **25 de noviembre**

**NOTA:** El centro utilizará su página web, Facebook, Instagram, así como aplicación de Tokkap para hacer llegar a todas las familias, l@s candidat@s que se han presentado. También solicitamos que aquellas personas que deseen presentar candidatura, nos hagan llegar una fotografía con una pequeña descripción de ell@s y los motivos de su presentación de candidatura.

**\*Las papeletas para el voto por correo estarán listas desde el día 25 de noviembre.**

**ENVIO DE VOTOS:** Una vez publicada la lista definitiva de candidat@s, aquellas personas que quieran ejercer su voto por correo, podrán hacerlo de la siguiente forma. En el buzón del colegio (situado en la puerta que entra el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria. Se podrá depositar EN SOBRE CERRADO la votación.

**El sistema es DOBLE SOBRE.** Un sobre con fotocopia del DNI, y dentro de ese sobre, otro sobrecito cerrado con la papeleta de la votación (se eligen dos candidat@s). Todo ello enviado a la MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR del CEIP TENERIAS.

**El sobre no necesita sello. PERO ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAGA ASÍ, DE LO CONTRARIO NO SERÁ VALIDO.**

Los sobres se guardarán bajo custodia en la dirección del centro. Estos sobres se abrirán el día 30 de noviembre, después de la votación presencial.

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y CELEBRACIÓN DE ELECCIONES: 30 DE NOVIEMBRE.**

**NOTA:** La junta electoral ha determinado que el HORARIO DE LAS ELECCIONES SEA:

**\*LUGAR: PORCHE DEL COLEGIO. PUERTA PRINCIPAL**

**HORARIO MAÑANA: 09:00 A 13:00 HORAS (excepto de 11 a 11:30 por recreo escolar)**

**HORARIO TARDE: 15:00 HORAS A 18:00 HORAS (excepto de 16:30 a 16:45 por salida del alumnado)**

**PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTE: 1 de diciembre de 2021**

**SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR: 2 de diciembre de 2021.**

*Atentamente el equipo directivo y la junta electoral del CEIP TENERIAS*